

SOCIEDAD | DÍA INTERNACIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El turno de oficio asesora cada dos días a una víctima de malos tratos

El número de casos atendidos asciende a 303 desde mayo de 2016 · 67 abogados están registrados en el servicio

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

Desde la implantación del turno de oficio para las víctimas de violencia de género en mayo de 2016, los 67 letrados que están registrados en el Colegio de Abogados para atender este servicio han asesorado a 303 mujeres (163 en 2016 y 140 en lo que llevamos de año), según los datos aportados a *Diario Palentino* por el decano del Colegio, Santiago González Recio.

El presidente del **Consejo de la Abogacía** de Castilla y León, Fernando García-Delgado, firmó en mayo del pasado año un acuerdo con la consejera de Familia, Alicia García, para que 650 jueces, fiscales, letrados y abogados recibieran formación específica para dar un paso más en la implantación del modelo de atención integral *Objetivo violencia cero*.

Santiago González Recio, en declaraciones a este periódico, defendió la «implicación» de los abogados del turno de oficio que asisten a las víctimas del maltrato.

Son profesionales que «viven el problema», que «están implicados con el problema», que les «atrae» luchar por erradicar la violencia de género, según indicó.

Este modelo de elección de abogado del turno de oficio comenzó a aplicarse hace nueve años en Ponferrada, en León, en la sección de Civil, con gran éxito, y también funciona en Salamanca, incluida la atención a las víctimas de violencia machista.

ESTÍMULO. La elección tiene alguna limitación como que no se puede elegir más de dos veces al trimestre al mismo abogado, y para García-Delgado sirve de estímulo a los profesionales a la vez que da más garantías a la víctima a la hora de encontrar la mejor solución a su problema. Por lo demás, la violen-

cia de género y sus derivaciones no solo no han disminuido pese a las campañas institucionales, la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o la mayor concienciación social, sino que, muy al contrario, ha aumentado de manera muy preocupante.

Baste decir que en Palencia, según los datos aportados por el Observatorio dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) como ya publicó este periódico, el número de denuncias registradas durante los primeros seis meses es de 202, frente a las 121 registradas durante el mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento del 67%.

De forma más pormenorizada, los juzgados de Palencia recibieron en el segundo trimestre del año un total de 96 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento interanual del 71,4 por cien-

to. En el primer trimestre el número de denuncias ascendió a 106, lo que completa las 202 registradas durante el primer semestre del año.

Por otra parte, durante los seis primeros meses del año se solicitaron 40 órdenes de protección en los diferentes órganos judiciales de la provincia, frente a las 50 dictaminadas durante el primer semestre de 2016.

La última estadística hecha pública por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género refleja que un total de 144 mujeres figuran como víctimas de violencia de género en el conjunto de las denuncias presentadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017.

AGRESIONES SEXUALES. Por otro lado, el decano del Colegio de Abogados también resaltó el reciente convenio suscrito por el Consejo Regional de la Abogacía con la Jun-



ta, por el que las víctimas de agresiones sexuales tendrán asistencia jurídica gratuita especializada.

Será gracias a un convenio, dotado con 135.000 euros, que también contempla atención sin coste alguno a los huérfanos de mujeres víctimas de violencia de género o

sus representantes legales, así como acciones formativas en estas materias. García destacó el «refuerzo» de la colaboración con el Consejo, ya que supone la mejora de la asistencia a víctimas desde los puntos de vista de la especialización y la propia asistencia gratuita.



Imagen de archivo de una concentración celebrada en la plaza Mayor contra la violencia de género. /EVA GARRIDO

Una de las nuevas prestaciones que se van a poner en marcha está dirigida a que las mujeres y niñas víctimas de agresiones y abusos sexuales puedan disponer de forma gratuita de un abogado especializado en delitos contra la libertad sexual que las asista y las defienda en juicio, con independencia de que tengan o no recursos para ejercer acciones legales.

Esta prestación va a cubrir la atención profesional telemática o telefónica, la atención personalizada en presencia física, la asistencia a la víctima en sede judicial o poli-

cial, el procedimiento penal completo y recursos ante instancias judiciales superiores.

Para ello, los colegios de abogados elaborarán una relación de abogados especialistas en esta materia como complemento a la de turno de oficio para que estén disponibles todos los días las 24 horas, según los datos aportados a este periódico por el Consejo Regional de la Abogacía.

«Ahora tenemos que ver cómo adecuamos este convenio para ejecutarlo. La actuación será remunerada», apuntó González Recio.